

**I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. COMUNAL DE SALUD
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO**

**AUTORIZA TRATO DIRECTO POR COMPRA IGUAL O INFERIOR A 10UTM DE
PAPEL ESPIROMETRO Y BOQUILLAS**

Huépil 28 de JUNIO 2016

DECRETO ALCALDICIO N° 918/2016

VISTOS

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26/07/2006.
- b) El Art. 3 de la Ley 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos Administración del Estado.
- c) El Decreto Alcaldicio N°534 del 01-03-2016 que delega al Señor José Mauricio Suazo Mayo y autoriza la firma de Administrador Municipal.
- d) Lo dispuesto en la Ley y Reglamentos de compras y contrataciones Públicas, Artículo 10° y Artículo N°8, respecto de las contrataciones iguales o inferiores a 10U.T.M.
- e) La necesidad de contar con boquillas y papel de espirómetro, para ser utilizados en pacientes kinesiológicos, según solicitud de compra N°255 de fecha 14/06/2016, derivada del Depto. de Salud.
- f) Las cotizaciones presentadas por los siguientes proveedores.

Nombre Empresa	Rut	Valor Total c/i	Observaciones
ALL MEDICAL S.A.	26.636.310-K	\$299.880	
DIPROLAB LTDA	78.027.120-5	\$293.454	NO COTIZA POR TODO
ARTICULOS Y EQUIPOS MEDICOS Y DENTALES	6.092.496-1	\$249.900	

- g) La Disponibilidad en el Presupuesto del Depto. De Salud.

DECRETO

- 1) **APRUEBESE** la adquisición descrita en el punto e) de los vistos a la empresa Artículos y Equipos Médicos y Dentales, por un valor de \$249.900 IVA incluido
- 2) El gasto que represente la aplicación del presente Decreto se financiara con fondos del Depto. de Salud de la Municipalidad de Tucapel.
- 3) **Impútese** el gasto ocasionado a la cuenta 2152204005 "Materiales y útiles Quirúrgicos".



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSÉ MAURICIO SUAZO MAYO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Dpto. de Salud
- Depto de p...
- Archivo.

JMSM/GPL

